

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA S Y PENDIENTES DEL 3
27 DE AGOSTO DE 2012 - 31 DE AGOSTO DE 2012

| NO | FECHA DE RECEPCIÓN | NOMBRE DEL PETICIONARIO | MEDIO POR CUAL SE RECIBIÓ | ASUNTO | PLAZO MÁXIMO A CONTESTAR | FECHA DE RESPUESTA SOLICITUD |
|----|--------------------|-------------------------------|---------------------------|---|--------------------------|------------------------------|
| 1 | 15-agosto-12 | Mariana Isabel Treviño Paz | Vía Internet | Méjico Distrito Federal a 15 de agosto de 2012. H. Congreso del Estado de Nuevo León: Mariana Isabel Treviño Paz, promoviendo por mi propio derecho, señalando como correo electrónico el de tremalz@hotmail.com, a efecto de recibir toda clase de notificaciones, con fundamento en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1º, 3º fracción I párrafo primero, 4º, 6º fracción III, 107, 108, 109, 110, 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, expongo lo siguiente solicito: Mediante resolución de fecha 07 de diciembre de 2010, ese H. Congreso tuvo a bien resolver diversa solicitud de información, en la que se pide se informe, si se ha expedido la Ley Reglamentaria del Artículo 95 Fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y se informa que la misma se encuentra en iniciativa. En relación con lo anterior, de manera pacífica, respetuosa y atenta, me permito solicitar que se informe si ese H Congreso a la fecha, ha aprobado la iniciativa de referencia. Asimismo, atentamente solicito, me informe que, para el caso de que ya se haya expedido el ordenamiento legal de referencia, señale el nombre del mismo, y de ser posible lo envíe en archivo electrónico, al correo señalado para recibir notificaciones. A T E N T A M E N T E Marian Isabel Treviño Paz. | 28-agosto-12 | 28-agosto-12 |
| 2 | 16-agosto-12 | Alejandro Rodríguez Hernández | Vía Internet | Favor de enviarme por correo electrónico la exposición de motivos: 1.- De la reforma del Decreto número 321, publicado el día 16 de mayo de 2012 (De las órdenes de Protección, Código Civil); y, 2.- De la reforma del Decreto número 332, publicado el día 15 de junio de 2012 (De las órdenes de Protección, Código de Procedimientos Civiles). | 29-agosto-12 | 29-agosto-12 |

**SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA S Y PENDIENTES DEL 3
27 DE AGOSTO DE 2012 - 31 DE AGOSTO DE 2012**

| | | | | | | |
|---|--------------|-------------------------------|--------------|--|------------------|--------------|
| 3 | 20-agosto-12 | Emilene Martínez Morales | Vía Internet | Solicito copias digitales de la siguiente información: - Presupuesto otorgado a la Procuraduría Estatal desglosado por partida presupuestal, de 2008 a la fecha, desglosado por año.) -Presupuesto otorgado a las Fiscalías Estatales desglosado por partida presupuestal, de 2008 a la fecha, desglosado por año. -Documento en que se me informe el Presupuesto destinado para los juzgados en materia penal de la entidad, desglosado por año de 2008 a la fecha y por partida presupuestal. | 31-agosto-12 | 31-agosto-12 |
| 4 | 20-agosto-12 | Mariana Calderon Castañeda | Vía Internet | Detalle de ingresos y egresos de ciudad Benito Juarez Nuevo León en las elecciones pasadas y cuanto le asigno el estado a Benito Juarez en 2012? | 31-agosto-12 | 31-agosto-12 |
| 5 | 23-agosto-12 | Sergio Agustín Rodriguez Paez | Vía Internet | Ojalá pudiesen hacerme llegar una copia de los documentos firmados y los acuerdos firmados en los que la universidad se compromete a no cobrar como foráneos a los alumnos de preparatorias del estado de Nuevo León. Diario de los Debates Receso Segundo Periodo. Año I.- Número: 102-LXXI Viernes 20 de Julio de 2007.- Acuerdo Administrativo Núm. 326 aprobado por esta LXXI Legislatura en fecha 20 de junio de 2007; oficio SG. 1097/07 signado por el Dr. Jesús Añcer Rodríguez, Secretario General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, mediante el cual da contestación al oficio No. 0677/93/2007. | 05-septiembre-12 | 29-agosto-12 |
| 6 | 25-agosto-12 | Edna Estrada Cisneros | Vía Internet | Quiero saber si en Nuevo León está aprobado y vigente la Ley de Voluntad Anticipada (ya vigente en otros estados). En caso negativo, quiero saber si ha sido discutida y en qué fecha, por el Congreso y me interesa saber cuál fue el resultado de las votaciones por partido o en su caso si hubo voto por parte del gobernador. Así como si hubo razonamientos a favor o en contra y cuales fueron. | 07-septiembre-12 | 31-agosto-12 |
| 7 | 26-agosto-12 | Román Flores Eguia | Vía Internet | Solicito información de iniciativas presentadas por diputado, y aprobadas. | 07-septiembre-12 | 28-agosto-12 |
| 8 | 27-agosto-12 | Sara Eugenia Fajuri V. | Vía Internet | Solicito a Usted el acta de sesión 243 donde se nombran magistrados electorales, así como la fecha en que termina su gestión. | 07-septiembre-12 | 28-agosto-12 |

**SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTA Y PENDIENTES DEL 3
27 DE AGOSTO DE 2012 - 31 DE AGOSTO DE 2012**

| | | | | | | |
|----|--------------|--------------------------|--------------|---|------------|------------------|
| 9 | 27-agosto-12 | Ernesto Rangel Hernández | Vía Internet | El motivo del presente mensaje es para solicitarles su valiosa ayuda; aquí en el Área de Documentación Legislativa del congreso de la unión, nos es muy importante obtener las iniciativas que se han presentaron durante su presente legislatura en materia de REFORMA ELECTORAL CIUDADANA, aun si no fueron aprobadas, les agradeceremos infinitamente el apoyo que nos puedan brindar en la obtención de estos datos, mil gracias por la atención que le den al presente. | 07-sept-12 | 31-agosto-12 |
| 10 | 28-agosto-12 | Ada Evan Tovar Peña | Vía Internet | Soy Secretario Proyectista de la Quinta Sala del Poder Judicial del Estado, tengo una sentencia pendiente por resolver y para contestar los agravios de manera adecuada necesito la exposición de motivos del decreto número 143 publicado en el periódico número 169 del 24 de diciembre del 2010, que habla de los artículos 321 Bis al 321 bis 3 del Código Civil. | 10-sept-12 | 28-agosto-12 |
| 11 | 28-agosto-12 | Roxana Guzmán Palomino | Vía Internet | 1.- ¿A cuánto asciende el monto total bruto y neto de percepciones a que tienen derecho los diputados del congreso local? 2.- ¿Qué tipo de percepciones tienen derecho los diputados del congreso local? 3.- ¿A cuánto asciende cada una de las percepciones a que tienen derecho los diputados del congreso local, montos brutos y netos?. 5.- Reciben vales de despensa y gasolina los diputados del congreso local y a cuánto asciende el monto mensual de cada uno? 6.- ¿A cuánto asciende la suma asegurada por concepto de gastos médicos de los diputados del congreso local? 7.- ¿A cuánto asciende el apoyo para transporte a que tienen derecho los diputados del congreso local? | 10-sept-12 | PENDIENTE |

**SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA RESUELTAS Y PENDIENTES DEL 3
27 DE AGOSTO DE 2012 - 31 DE AGOSTO DE 2012**

| | | | | | | |
|----|--------------|-----------------------|--------------|---|------------|--------------|
| 12 | 28-agosto-12 | Cesar Rosales Morales | Vía Internet | <p>Con motivo de los cambios de gobierno municipal, quisiera saber de no existir inconveniente alguno, conforme a sus atribuciones o facultades y experiencia en materia de auditoría y/o procedimientos y trámites administrativos de los municipios, lo siguiente: 1.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los municipios están obligados a elaborar y publicar dentro de los primeros tres meses a partir de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo para su periodo, ¿Podrá algún municipio al momento de entrar en funciones de manera inmediata (en día o días) (elaborar), aprobar y publicar dicho plan?, sin que se requiera ocupar determinado tiempo para hacerlo, mientras no se rebase de los tres meses o ¿Es necesario elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo un poco antes de que se termine el plazo de los tres meses? 2.- Para la contratación de algún servicio profesional en la actual administración municipal de que se trate, ¿Podrá contratarse para que ocupe dicho servicio profesional el municipio entrante?, o no debe contratarse el servicio hasta en tanto no entre en funciones el ayuntamiento electo. O bien, ¿Es justificable la contratación del servicio profesional por la administración actual para que la ejecute?, siempre y cuando se cumpla con el objeto del contrato, independientemente quien lleve a cabo su ejecución (administración actual o entrante).</p> | 10-sept-12 | 31-agosto-12 |
|----|--------------|-----------------------|--------------|---|------------|--------------|